



**ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto de infraestructuras de evacuación compartidas “LAAT 220 KV SET Hoyalta-SET Sierra Costera” y su estudio de impacto ambiental, titular A50645480 Molinos del Ebro SA. Expediente TE-SP-ENE-AT-2020-001.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Decreto-Ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 22 de junio, y el impulso de la producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, y el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de autorización administrativa y evaluación de impacto ambiental del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Molinos del Ebro SA, con domicilio en paseo Independencia, 21, 3.º, 50001 Zaragoza.

- Denominación: LAAT 220 KV SET Hoyalta-SET Sierra Costera.

- Ubicación: Ababuj, Orrios, Perales del Alfambra, Cañada Vellida.

- Finalidad: Evacuación energía parques eólicos Hoyalta, Cabigordo y Agualobos.

- Descripción:

Linea Aerea Alta Tension 220 KV Origen: ST Hoyalta (P51) Final: SET PE Sierra Costera con E/S en SET PE Agualobos ( Apoyo P76) Longitud: 19.705 metros Conductor: LA-455 Cable tierra: OPGW-48 Apoyos: 67 metálicos de celosía ( Cóndor, Gran Cóndor e Ícaro) Potencia transporte: 291 MW.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria de Teruel.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado en el enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, directamente o en su caso a través del Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio “Pignatelli”, y en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. LAAT 220 KV SET Hoyalta-SET Sierra Costera. Expediente nº “TE-SP-ENE-AT-2020-001”.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 1 de marzo de 2021.— El Director del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, Ángel Lagunas Marqués.

**ANEXO  
BIENES DE DOMINIO PUBLICO AFECTADOS**

a) Montes de Utilidad Pública:

El Monte (MUP 234).

La Cuesta (MUP 233).

b) Vías Pecuarias:

Vereda Paso de la Sierra Orrios.

Vereda Ramal Pieza Poza a Galve Perales de Alfambra.

Vereda de las Altas a Monte Capilla Perales de Alfambra.

Cordel del Campillo Cañada Vellida.

Cordel de Rillo a Galve Cañada Vellida.

Cordel de Son del Puerto Cañada vellida.